

### DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

# JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL Medellín, diciembre catorce de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante	Alba Luz Mena Mosquera
Ejecutada	Mario Castillo Mosquera
Radicado	05001-31-10-011- <b>2021-00592</b> -00
Instancia	Única
Decisión	Decreta Medida de Embargo

Revisada la petición de medida ejecutiva que obra en el escrito que antecede, se tiene que la misma es procedente conforme lo dispone el artículo 599, en concordancia con el numeral 5º del artículo 593, ambas normas del Código General del Proceso y en atención a ello el juzgado,

#### **RESUELVE**

**PRIMERO: DECRETAR** el embargo del 50% de todos los ingresos que percibe el ejecutado de la referencia como pensionado de CREMIL caja de retiro de las fuerzas militares de la Ciudad de Bogotá.

A través de la Secretaría del despacho, expídanse las comunicaciones pertinentes.

Adviértasele que el desacato a lo ordenado por este Juzgado los hará acreedores a las sanciones establecidas, entre otras, a la estipulada en el artículo 153 del Código del Menor y articulo 130 Ley 1098 de 2006.

## **NOTIFIQUESE**

# MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS JUEZ

#### **Firmado Por:**

Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

## 7f97bdd9c58f0b524ca0e9a8ebc811bf682aeb0fdb122c4de8798d227 2e496d0

Documento generado en 14/12/2021 11:52:17 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica